



INVERSIONES EDUKA S.A.S Y/O COLEGIO LOS PORTALES

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARÉ NO. _____

Nosotros _____ y _____
_____ en calidad de deudores principales y
_____ en calidad de deudor solidario,
obrando en nuestro propio nombre y representación, identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa, permanente e irrevocablemente a **INVERSIONES EDUKA S.A.S** o a quien represente sus intereses o al tenedor legítimo de este instrumento, para diligenciar y llenar los espacios en blanco en el Pagare _____ de acuerdo con las siguiente instrucciones:

1.-CUANTIA- La cuantía por la cual se debe llenar el pagaré, será la suma que resulte a favor del - INVERSIONES EDUKA S.A.S y/o COLEGIO LOS PORTALES, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones financieras pactadas en el contrato de Prestación de Servicios Educativos N° _____ y demás contratos conexos, las obligaciones adeudadas al momento de llenarse el pagaré deben ser liquidadas en pesos colombianos.

2 – FECHA- La fecha de vencimiento del pagaré será la misma que coloque el COLEGIO LOS PORTALES, el día que llene el titulo valor referido. La fecha de emisión del pagaré es la misma fecha de aceptación y firma del Contrato de Servicios Educativos.

3.- EFICACIA: En lo no previsto el COLEGIO LOS PORTALES, queda plenamente autorizado para actuar a su leal saber y entender en defensa de sus intereses, sin que ningún momento se pueda alegar que carece de facultades o autorizaciones suficientes para completar el Título.

4.- PAGARE- El pagaré una vez diligenciado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos o requerimientos o constitución en mora.

Los padres de familia y/o Acudientes en señal de ACEPTACION del Contrato de Prestación de Servicios Educativos N° _____ y la carta de instrucciones, firman en Villavicencio el día _____ del mes _____ del año _____.

Padres de Familia y/o Acudientes:

Huellas

Nombre
C.C.

Nombre
C.C.

Deudor Solidario

Nombre
C.C.



INVERSIONES EDUKA S.A.S Y/O COLEGIO LOS PORTALES

PAGARE

No.

A favor de **INVERSIONES EDUKA S.A.S Y/O COLEGIO LOS PORTALES** (En adelante LA INSTITUCIÓN)

Valor: _____
(\$ _____). Vencimiento: _____.

Nosotros _____ y _____
_____ en calidad de deudores principales y _____ en calidad de deudor/a solidario/a, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta ciudad, obrando en nuestro propio nombre identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas, por medio del presente PAGARE, nos comprometemos a pagar solidaria e incondicionalmente a favor del COLEGIO LOS PORTALES o a su orden, el día _____ del mes de _____ del _____, la suma de _____ (\$ _____) moneda

legal colombiana, en sus oficinas ubicadas en Kilómetro 7 vía Restrepo de Villavicencio, por concepto de las obligaciones económicas derivadas del contrato de prestación de servicios educativos No. _____ y demás contratos conexos. En caso de mora pagaremos la sanción moratoria, correspondiente a los intereses moratorios a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre cada uno de los valores adeudados, a partir de la fecha de su exigibilidad. Reconocemos de antemano el derecho que le asiste a LA INSTITUCIÓN de dar por extinguido o insubsistente los plazos faltantes de las obligaciones financieras a su favor y a mi (nuestro) cargo, comprendidas en el Contrato Educativo citado, y por tanto, puede exigir de inmediato, mediante el presente pagare ejecutivamente por cualquier medio legal y sin requerimiento de ninguna especie, el pago total de dichas obligaciones, sus intereses y demás gastos que el ACREEDOR haya pagado por mi (nuestra) cuenta y los gastos ocasionados por la cobranza pre y/o extra judicial o judicial de este Pagaré, incluido los honorarios del profesional en derecho contratado para tal fin, en cualquiera de los siguientes casos: (i) En caso de mora en el pago de una cualquiera de los costos educativos, (ii) Cuando se retire al estudiante del colegio antes de finalizar el respectivo año escolar, independientemente la causa que haya motivado dicho retiro; (iii) Cuando EL DEUDOR y/o CODEUDOR sean demandados judicialmente, conjunta o separadamente por cualquier persona y mediante el ejercicio de cualquier acción, o se les inicie trámite de liquidación obligatoria, o reorganización empresarial por insolvencia patrimonial.

Una vez leído y aceptado el presente documento, se firma en la ciudad de Villavicencio a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Padres de Familia y/o Acudientes:

Huellas

Nombre
C.C.

Nombre
C.C.

Deudor Solidario

Nombre
C.C.



PASOS A SEGUIR PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EL PAGARÈ Y LA CARTA DE INSTRUCCIONES.

Por favor llenar con letra legible sólo lo siguiente:

- a. Espacio con el nombre completo de los deudores principales, entiéndase Padres de familia y/o acudiente.
- b. Espacio con el nombre completo del deudor solidario.
- c. Fecha en la que firman el documento (debe ser igual a la del Contrato de Prestación de Servicios Educativos)
- d. Datos de los deudores principales y el deudor solidario (nombre completo y datos de identificación).
- e. Firmar y colocar huella los deudores principales y el deudor solidario.

